

Signatura: EB 2010/100/R.20
Tema: 13 b) iii)
Fecha: 2 agosto 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Uganda para el

Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Marian Bradley
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2326
Correo electrónico: m.bradley@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 100º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de septiembre de 2010

Para aprobación

Índice

Abreviaturas y siglas	i
Mapa de la zona del proyecto	ii
Resumen de la financiación	iii
Recomendación de aprobación	1
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	4
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Convenio de financiación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
DANIDA	Organismo Danés de Desarrollo Internacional
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
SNIA	sistema nacional de investigación agrícola

Mapa de la zona del proyecto

Uganda

Agricultural Technology and Agribusiness Advisory Services Project

President's report



23-6-2010



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Uganda

Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	Banco Mundial
Prestatario:	República de Uganda
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Costo total del proyecto:	USD 665,5 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 9,3 millones (equivalente a USD 14,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento [AIF]), Unión Europea, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA)
Cuantía de la cofinanciación:	Banco Mundial (AIF): USD 120,0 millones Unión Europea: USD 20,0 millones FMAM: USD 7, 2 millones DANIDA: USD 7,0 millones
Contribución del prestatario:	USD 497,3 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 70,0 millones, aproximadamente, en concepto de contribución para actividades empresariales (no incluidas en los costos del proyecto)
Institución evaluadora:	Banco Mundial
Institución cooperante:	Banco Mundial

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República de Uganda para el Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola que figura en el párrafo 38.

Propuesta de préstamo a la República de Uganda para el Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En diciembre de 2000 el FIDA aprobó cofinanciar el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola para ayudar a Uganda a acrecentar la seguridad de los medios de vida rurales mediante un aumento sostenible de la productividad agrícola y los ingresos de los hogares. Ese programa se concibió como la primera fase de una iniciativa de 25 años de duración cuyo objetivo era prestar servicios de asesoramiento agrícola de carácter técnico a los agricultores ugandeses y aumentar así su productividad. El programa, según dos evaluaciones independientes,¹ ha arrojado en general buenos resultados.
2. Incrementar la productividad agropecuaria y promover la comercialización de la producción agrícola son dos importantes prioridades para el Gobierno. El proyecto que se propone conjuga la prestación de apoyo a la investigación agrícola, a través de la Organización nacional de investigación agrícola y el sistema nacional de investigación agrícola (SNIA), con el suministro de servicios de asesoramiento por conducto del Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola, para mejorar el desempeño de ambas entidades; su objetivo de desarrollo es incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los hogares rurales participantes.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

3. Se propone que el FIDA conceda a la República de Uganda un préstamo de DEG 9,3 millones (equivalente a USD 14,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

4. La asignación anual que corresponde a la República de Uganda con arreglo al PBAS es de USD 64 millones durante el ciclo de asignación de 2010-2012; de ese monto ya se han comprometido DEG 33,5 millones.² Con la aprobación del presente préstamo, la asignación correspondiente a Uganda según el PBAS se habrá utilizado casi en su totalidad.

¹ El Comité de Evaluación del FIDA, en su período de sesiones celebrado el 10 de octubre de 2007, convino en que el FIDA aceptara las dos evaluaciones externas en lugar de realizar su propia evaluación, para dar curso a la participación en una segunda fase del programa.

² Cuantía destinada al Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales – Fase II, aprobado por la Junta Ejecutiva en su 99º período de sesiones de abril de 2010.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

5. Con arreglo al marco de gastos a medio plazo, para los próximos cinco años está prevista una asignación de casi USD 500 millones para el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola, y de unos USD 126 millones para la investigación. En 2008/09 se asignaron USD 52 millones al Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola y USD 21 millones a la Organización nacional de investigación agrícola.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales

6. El proyecto propuesto se considera prioritario en la Estrategia de desarrollo y plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y por consiguiente se ha incorporado a las prioridades del sector agrícola.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

7. A finales de 2005, la deuda externa ascendía a USD 4 300 millones; el 93% de esa cantidad se adeudaba a instituciones financieras multilaterales. Con arreglo a la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral, en 2006 la deuda total internacional pendiente se redujo a USD 1 100 millones. Al 31 de diciembre de 2008 la deuda externa total ascendía a USD 1 800 millones. Uganda ha atendido con regularidad el servicio de sus préstamos y se prevé que siga haciéndolo en lo sucesivo.

Flujo de fondos

8. Los fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el FIDA se depositarán en dos cuentas designadas a tal fin en el Banco de Uganda, una para el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola y la otra para la Organización nacional de investigación agrícola. De ahí, los fondos se transferirán a dos cuentas de donantes (una para el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola y la otra para la Organización nacional de investigación agrícola). Los fondos del Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) y la Unión Europea se transferirán a esas dos cuentas por separado.

Disposiciones de supervisión

9. La supervisión del proyecto estará a cargo del Banco Mundial, con la participación del FIDA y otros donantes.

Excepciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las políticas operacionales del FIDA

10. Las disposiciones relativas a la presentación de informes sobre la ejecución, la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la información financiera se ajustarán a los requisitos establecidos por la AIF. Además, está previsto recurrir a la financiación retroactiva de hasta 1,5 millones con cargo al préstamo del FIDA.³

Gobernanza

11. Se ha preparado un plan detallado de gobernanza y lucha contra la corrupción para fomentar la transparencia y evitar prácticas corruptas en la utilización de los recursos públicos.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

12. En la fase actual del Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola se calcula que alrededor del 20% de los agricultores ugandeses se han beneficiado de la intervención. El presente proyecto se propone llegar a entre el 40% y el 50% de todos los agricultores, es decir, a cerca de 1,7 millones de hogares. Para hacer frente a las diferentes necesidades de índole técnica que irán surgiendo en el proceso que va de la agricultura de subsistencia a la agricultura comercial, en el marco del proyecto se han

³ Véase el anexo "Convenio de financiación negociado", sección E, párrafo 4, así como el correspondiente anexo 2.

establecido cuatro categorías amplias de agricultores: agricultores que procuran alcanzar la seguridad alimentaria, agricultores orientados al mercado, agricultores que comercializan su producción y agricultores focales.

Criterios de focalización

13. En el diseño del proyecto se ha incorporado una combinación de estrategias basadas en incentivos con el fin de ayudar a los agricultores pobres y desaventajados a salir de su situación de pobreza. El objetivo central de esas estrategias consiste en incluir a las mujeres, los jóvenes y los discapacitados, así como a otros agricultores pobres, en las actividades empresariales y de movilización de grupos. Para ayudar a los hombres y mujeres pobres y vulnerables se prestará especial atención a las empresas que tienen por objeto alcanzar la seguridad alimentaria. Se han previsto medidas sociales en todos los grupos-objetivo para promover las cuestiones de género, ayudar a los jóvenes y sensibilizar acerca del VIH/sida.

Participación

14. El Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola se ha centrado principalmente en empoderar a los agricultores y fortalecer sus organizaciones mediante la promoción de la participación en grupos y foros campesinos a nivel nacional, de distrito y de subcondado.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

15. El objetivo de desarrollo es incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los hogares participantes mejorando el desempeño de la investigación agrícola y los servicios de asesoramiento, al tiempo que se potencia la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resistencia a los riesgos relacionados con el clima y la degradación de la tierra.

Objetivos institucionales y de políticas

16. En la Organización nacional de investigación agrícola y el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola se reconoce que para conseguir los efectos y resultados previstos es fundamental crear una alianza más estrecha entre ambas instituciones y establecer asociaciones eficaces con otros interesados. Así pues, se entablarán vínculos más estrechos desarrollando un canal de comunicación dinámico de investigación y asesoramiento entre esas dos entidades a nivel nacional, zonal y local. Además se promoverán plataformas de interesados y asociaciones público-privadas para desarrollar nuevas formas de adopción de tecnología por parte de los agricultores a lo largo de las cadenas de valor prioritarias.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

17. En consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), mediante el proyecto se fortalecerá la capacidad organizativa de la población pobre, se desarrollarán los activos humanos y sociales y se prestará respaldo a las actividades económicas. Además, el proyecto será una iniciativa pionera en lo relativo al fomento de asociaciones entre el sector público y privado para promover el desarrollo y reducir la pobreza, lo que concuerda con la importancia atribuida en la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él a lograr que dicho sector aporte más beneficios y recursos al grupo-objetivo del FIDA. Conforme a la Estrategia del FIDA sobre el cambio climático, se introducirán tecnologías para el manejo sostenible de la tierra con el fin de ayudar a los agricultores a afrontar los riesgos asociados con el cambio climático y contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

18. Al hacer hincapié en los vínculos con el sector privado, el proyecto se ajusta al nuevo Plan nacional de desarrollo, que asigna al sector privado la función de motor principal del crecimiento económico. El proyecto será el mecanismo principal para conseguir los resultados establecidos por el Ministerio de Agricultura en su Estrategia de desarrollo y plan de inversiones. Además, será fundamental para promover la especialización, las empresas rentables y la agricultura como actividad comercial, y para respaldar asociaciones público-privadas con el fin de desarrollar industrias elaboradoras de productos agrícolas y aumentar la competitividad de los productos ugandeses en el mercado nacional, regional e internacional —objetivos enunciados en el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África correspondiente a Uganda, firmado a finales de marzo de 2010 por 15 donantes, entre ellos el FIDA y los cofinanciadores del proyecto—.

Armonización con los asociados en el desarrollo

19. En la Estrategia de desarrollo y plan de inversiones se aboga por el apoyo coordinado de los asociados en las tareas de desarrollo, así como por una firme colaboración entre la Organización nacional de investigación agrícolas, el SNIA y el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola. Con el apoyo que prestan al proyecto, los cuatro donantes principales del sector agrícola —el Banco Mundial, el DANIDA, la Unión Europea y el FIDA— reunirán y armonizarán su asistencia en apoyo de los objetivos del Gobierno en materia de agricultura articulados en la Estrategia de desarrollo y plan de inversiones.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

20. El proyecto consta de los cinco componentes siguientes: i) desarrollo de las tecnologías agrícolas y fortalecimiento del SNIA; ii) mejora de las asociaciones entre la investigación agrícola y los servicios de asesoramiento y otros interesados; iii) fortalecimiento del Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola; iv) prestación de apoyo a los servicios agroindustriales y los vínculos con el mercado, y v) gestión del proyecto, que comprende la coordinación con el SNIA, la gestión de la Organización nacional de investigación agrícola y la gestión y coordinación del Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola.

Categorías de gastos

21. Se prevén cuatro categorías de gastos: i) bienes, obras y servicios de consultoría, capacitación y costos operacionales de la Organización nacional de investigación agrícola (USD 164,5 millones); ii) bienes, obras y servicios de consultoría, capacitación y costos operacionales del Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola (USD 309,5 millones); iii) subproyectos para empresas que procuran alcanzar la seguridad alimentaria y orientadas al mercado (USD 135,7 millones), y iv) subproyectos para el desarrollo agroindustrial (USD 55,8 millones). En los costos del proyecto se ha incluido el reintegro del anticipo para la preparación del proyecto facilitado por la AIF, de USD 3 millones, mientras que no se ha incluido la contribución de los agricultores, de unos USD 70 millones, para actividades empresariales.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

22. Los principales asociados en la ejecución son el Ministerio de Agricultura, la Organización nacional de investigación agrícola, el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola y el SNIA.

Responsabilidades de ejecución

23. La Organización nacional de investigación agrícola y el SNIA serán los encargados de ejecutar las actividades de investigación agrícola, mientras que el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola se hará cargo de la prestación de los servicios de asesoramiento.

Función de la asistencia técnica

24. El Banco Mundial y otros donantes facilitarán apoyo técnico durante las labores de supervisión y ejecución. La asistencia técnica local se contratará según los procedimientos nacionales.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

25. El Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola y la Organización nacional de investigación agrícola adoptarán sendos manuales de ejecución del proyecto cuya forma y contenido sean aceptables para el Banco Mundial.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas⁴

26. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 665,5 millones para un período de cinco años. Las fuentes de financiación son las siguientes: el Gobierno (75%), el Banco Mundial (AIF) (18%), la Unión Europea (3%), el FIDA (2%), el DANIDA (1%) y el FMAM (1%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

27. Gracias al proyecto aumentarán los rendimientos agrícolas, se promoverá el paso a cultivos y empresas más rentables y se incrementarán los precios agrícolas como resultado de la mejora de la calidad, al tiempo que se velará por que los recursos de tierras y aguas se manejen de manera sostenible. Mediante las actividades de empoderamiento está previsto que los agricultores consigan administrar sus explotaciones como empresas comerciales y negociar para obtener precios más favorables, aumentando al mismo tiempo la cuota de su producción que se comercializará.

Viabilidad económica y financiera

28. Aplicando al incremento de los rendimientos una hipótesis de nivel bajo, el proyecto genera una tasa de rendimiento económico del 12% en un plazo de 20 años, que con una hipótesis de nivel medio aumenta hasta el 29%. Se considera que la hipótesis de nivel medio podría alcanzarse porque refleja la experiencia real de Uganda en el pasado.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

29. El objetivo de reducir la vulnerabilidad mediante el seguimiento de los recursos naturales y un mejor manejo de la tierra se integrará en las actividades de investigación agrícola y se incorporará a todas las comunicaciones sobre tecnología destinadas a los servicios de asesoramiento agrícola. La Organización nacional de investigación agrícola y el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola pondrán en práctica una estrategia conjunta de información y comunicación para entablar relaciones con una amplia gama de interesados, sobre todo agricultores.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

30. Mediante el proyecto se seguirá promoviendo la prestación de servicios de asesoramiento sobre la base de la demanda, entablando vínculos directos con los operadores del sector privado. Además, se introducirán y ampliarán prácticas de manejo sostenible de la tierra para evitar o frenar la degradación del paisaje agrícola.

⁴ El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó la financiación de la AIF el 22 de junio de 2010, mientras que la aprobación de la contribución del DANIDA está prevista antes de finales de 2010 y la de la Unión Europea a mediados de 2011.

Ampliación de escala

31. El enfoque aplicado en el Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola, que se ha puesto a prueba y perfeccionado durante la fase anterior, se ampliará hasta abarcar a todos los grupos de agricultores, con inclusión de medidas especiales para que los hogares más pobres no se vean excluidos. El enfoque empresarial utilizado hasta ahora se ampliará, y se establecerán distintas asociaciones público-privadas según el cultivo de que se trate.

J. Riesgos más importantes**Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

32. Los riesgos principales con que se enfrenta el proyecto guardan relación con la gestión financiera, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Las siguientes medidas tienen el objetivo de mejorar los aspectos de gobernanza, en particular en lo relativo al Programa de servicios nacionales de asesoramiento agrícola: intensificar la auditoría interna, incrementar los mecanismos de inspección e investigación, mejorar la tramitación de quejas y otras medidas de responsabilización social externa, como el seguimiento a cargo de terceros, aumentar la responsabilización social interna, en particular la adquisición de bienes y la contratación de servicios de tipo comunitario, mejorar la divulgación de información y potenciar el empoderamiento de los agricultores y los foros campesinos.

Clasificación ambiental

33. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

K. Sostenibilidad

34. Existen muchas posibilidades de incrementar la productividad agrícola y la rentabilidad de las empresas de los pequeños agricultores; lo que a su vez generará relaciones económicas con el sector privado, con miras a que las actividades sean autosostenibles. Además, el proyecto contribuirá a dotar a los agricultores de tecnologías alternativas sostenibles desde el punto de vista ambiental para ayudarlos a responder a las demandas del mercado.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

35. Un convenio de financiación entre la República de Uganda y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
36. La República de Uganda está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
37. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

III. Recomendación

38. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Uganda, por una cuantía equivalente a nueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement

"Agricultural Technology and Agribusiness Advisory Services Project"

(Negotiations concluded on 14 May 2010)

Loan Number:

Project Title: Agricultural Technology and Agribusiness Advisory Services Project
(the "Project")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

The Republic of Uganda (the "Borrower")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS, the Borrower and the International Development Association ("IDA") have entered into a Financing Agreement dated [insert date] (the "IDA Financing Agreement") to provide financing for the Project; and

WHEREAS, the Borrower has requested the Fund to provide additional financing for the Project;

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement, except for the provisions identified in Section E paragraph 4 below. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Loan is nine million three hundred thousand Special Drawing Rights (SDR 9 300 000).
2. The Loan is granted on highly concessional terms as provided for in Article 5.01 (a) of the General Conditions.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 July.
5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 1 June and 1 December.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries.
2. The following are designated as additional Project Parties: the National Agricultural Advisory Services (NAADS) and the National Agricultural Research Organisation (NARO).
3. The Project Completion Date shall be the fifth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Loan shall be administered and the Project supervised by the IDA as the Cooperating Institution.

Section E

1. The following is designated as an additional ground for suspension of this Agreement: the IDA Financing Agreement shall have been suspended.
2. The following is designated as an additional ground for cancellation of this Agreement: the IDA Financing Agreement shall have been cancelled.
3. The following is designated as an additional conditions precedent to withdrawal: the IDA Financing Agreement has become effective.
4. The following provisions of the General Conditions shall not apply to this Agreement:
 - (a) Section 7.01 (b) (ii) and Article 8 (Implementation Reporting and Information): the Borrower shall monitor and evaluate the progress of the Project and prepare reports, as well as Annual Workplans and Budgets (AWPBs), in accordance with Section II (A), Schedule 2 of the IDA Financing Agreement.
 - (b) Section 7.05 (Procurement); for purposes of this Agreement, all goods, works and consulting services to be financed out of the proceeds of the Loan shall be subject to the IDA Financing Agreement, as may be amended from time to time.
 - (c) Article 9 (Financial Reporting and Information): the financial reporting system of the Borrower shall be in accordance with Section II (B), Schedule 2 of the IDA Financing Agreement.
5. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the Borrower:

Ministry of Finance, Planning
and Economic Development
Plot2/12 Apollo Kaggwa Road
P.O. Box 8147
Kampala
Uganda
Fax Number: + (256)414230163

This agreement, dated _____, has been prepared in the (English) language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower.

For the Fund
[insert name and title]

For the Borrower
[insert name and title]

Schedule 1*Project Description and Implementation Arrangements***I. Project Description**

The Project shall be the same as described in Schedule 1 of the IDA Financing Agreement, as such may be amended by the Parties thereto from time to time. The Project shall be implemented in accordance with the provision of Schedule 2 of the IDA Financing Agreement, as such may be amended by the Parties thereto from time to time.

Schedule 2*Allocation Table*

1. *Allocation of Loan Proceeds.* The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage of Eligible Expenditures to be financed
1. Goods, works, consultants' services, operating expenses and competitive grants for NARO	2 250 000	10%
2. Goods, works, consultants' services, operating expenses and competitive grants for NAADS, except technology uptake grants and matching grants of the Commercializing Challenge Fund	4 300 000	10%
3. Technology uptake grants under Part 3(e) of the Project (NAADS)	2 000 000	10%
4. Matching grants of the Commercializing Challenge Fund under Part 4 (g) of the Project (NAADS)	750 000	10%
TOTAL	9 300 000	

2. *Retroactive Financing.* The Loan shall retroactively finance up to USD 1 500 000 for eligible expenditures incurred as of the date of effectiveness of the IDA Financing Agreement.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower to request withdrawals from the Loan Account if the Borrower has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project:

1. *Anti-Corruption.* For the purposes of this Agreement, a finding of corruption pursuant to the provisions of the IDA "Guidelines on Preventing and Combating Fraud and Corruption in Projects Financed by IBRD Loans and IDA Credits and Grants" dated October 15, 2006, amended on May 10 2010, and as may be amended from time to time, shall be deemed a finding of corruption under the "IFAD Policy on Preventing Fraud and Corruption in its activities and operations".
2. *Environmental and Social Safeguards.* The Borrower shall carry out the Project in accordance with its Environmental and Social Management Framework.

Tax exemption. The Borrower shall exempt the proceeds of the Loan from taxes.

Key reference documents

- *Nature, Distribution and Evolution of Poverty and Inequality in Uganda, 1999-2002* Uganda Bureau Of Statistics, International Livestock Research Institute, World Bank
- *Independent Evaluation Of Uganda's Poverty Eradication Action Plan (PEAP), Final Synthesis Report, Oxford Policy Management, July 2008*
- *Uganda Human Development Report 2007*, UNDP
- *National Development Plan (2010-14)*, final draft National Planning Authority 4 December 2009,
- *Development Sector Investment Plan (2010-14)*, final draft, MAAIF, October 2009
- *Needs of Identified Farmer categories and differentiated strategies for a plan of action: synthesis report*, PMA Secretariat, MAAIF, May 2009 (financed by an IFAD grant)
- *Gender and Productivity survey: analytical report*, Uganda Bureau of Statistics and Economic Policy Research Center, April 2009
- *IFAD Strategic Framework 2007-2010*, IFAD
- *Uganda Country Strategic Opportunities Paper*, IFAD Report n° 1607, September 2004
- *IFAD Climate Change Strategy*
- *Impact Evaluation and Returns to Investment of the National Agricultural Advisory Services (NAADS) Program Of Uganda*, International Food Policy Research Institute (IFPRI), Washington, DC, USA and Association for Strengthening Agricultural Research in Eastern and Central Africa (ASARECA), Entebbe, Uganda, October 2008
- *Performance Evaluation of: National Agricultural Advisory Services*, ITAD, 1st June 2008
- *Agricultural Technology and Agribusiness Advisory Services Project, Project Appraisal Document*, World Bank, 26 May 2010

Logical Framework*

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Goal:			
Increased agricultural productivity and incomes of farm households by improving the performance of agricultural research and advisory services and through enhanced environmental sustainability.	<ul style="list-style-type: none"> • Percentage increase in average agricultural yields of participating households (gender) • Percentage increase in agricultural income of participating households (by gender) • Additional hectares and kilometers of land area with improved land and water management practices 	Special surveys at mid-term and project completion	Government continues to be strongly committed to NARO and NAADS for agricultural research and the provision of advisory services
Development Objectives			
Component 1: Developing Agricultural Technologies and Strengthening the NARS	<ul style="list-style-type: none"> • Percentage increase in the number of technological innovations generated for dissemination • Number of collaborative research projects implemented ^a 	Annual reports by NARS for specific crops, NARO annual reports	Continued implementation more demand driven agricultural research
Component 2: Enhancing Partnerships between Agricultural Research, Advisory Services, and other Stakeholders	<ul style="list-style-type: none"> • Percentage of the same commodities in ten top priorities for ZARDI and NAADS (by AEZ) • Proportion of the districts with the operational District Adaptive Research Support Teams 	NARO, NAADS and ZARDIs annual reports and special reports on specific crops	ATAAS mechanisms for coordination are effective and accepted by all parties
Component 3: Strengthening the NAADS	<ul style="list-style-type: none"> • Direct project beneficiaries (number), of which female (%) • Indirect project beneficiaries (number), of which female (%) • Number of technologies demonstrated by the project in project areas (by enterprise) ^a • Percentage of targeted beneficiaries using improved technologies (by enterprise type including sustainable land management) • Proportion of men and women perceiving that their voice has been taken into account in decision making of the farmer group • Percentage of targeted beneficiaries who are satisfied with advisory services (by gender) ^a 	<p>Reports from sub-counties and districts to NAADS Secretariat, NAADS annual reports, impact surveys at mid-term and project completion, audit reports</p> <p>Annual audit reports and share of recommendations implemented as proportion of all recommendations</p>	<p>NAADS has continued credibility at sub-county and district level.</p> <p>Measures to ensure transparency and good governance are implemented and are effective</p> <p>Complaint handling Mechanism for NAADS established and functional</p>
Component 4: Supporting Agribusiness Services and Market Linkages	<ul style="list-style-type: none"> • Share of farm production marketed by targeted beneficiaries (in value terms, by gender) • Number of operational PPPs for agribusiness and market linkages 	Reports NAADS Secretariat, agribusiness surveys at mid-term and project completion	Farmers are able take up enterprises as planned and are able to finance their contribution
Component 5: Programme Management	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efficient execution of administrative, financial and procurement functions ▪ Effective coordination of activities among stakeholders 	NAADS and NARO progress reports IDA and IFAD loan disbursements Audit reports	Lack of real commitment to coordination by NAADS and NARO Secretariats

*The Results framework and detailed monitoring indicators are provided in Annex 3 of the World Bank Project appraisal report for ATAAS